

LA UNIÓN,

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. 6 pts.
Por un semestre. 3.25
Por un trimestre. 1.75

ANUNCIOS.

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

COLABORADORES:

D. Melchor López.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroja.
Nicolás Monterde.
Félix Sarrablo.
Simón Bernal.

D. Juan Morera.
Juan M. Sanz.
Casimiro Bágüena.
Jorge Pérez.
Roque Bellido.
Alejo Izquierdo.
Joaquín Julián.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.

REDACCION,

Plaza del Seminario, 5.

ADMINISTRACION.

Calle del Seminario, 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

Ilmo. Sr. Inspector general de primera enseñanza.

Al paso que llevamos, pronto habría en esta provincia más *Inspectores* que Maestros, merced al celo siempre creciente de nuestro Inspector provincial D. Antonio Ruperto Escudero, que los hace brotar de entre los segundos, con más facilidad que los hongos después de continuadas lluvias de otoño.

Cuatro conocemos ya entre nosotros, ilustrísimo señor: el primero, el nombrado de Real orden, ó sea D. Antonio Ruperto Escudero, y los tres restantes (hay quien asegura que son más) tres Maestros elementales de escuela pública, que, por disposición del Sr. Escudero, abandonan sus escuelas, cuando así se les ordena, para *visitar* las incompletas en sustitución de este señor, que no tiene á bien entrar en los pueblos en que radican, aunque pase por sus afueras, como en Cañada de Verich.

Esto no pasa, no es posible que pase en ninguna parte más que aquí, donde el Gobierno mantiene un inspector provincial cuyos retrospectivos alcances llegan hasta el punto de suponer aún vigente, y muy ampliado, el art. 102 de la Ley, aunque los Maestros y Maestras de las escuelas incompletas posean título elemental ó certificado de aptitud y un título administrativo que los hacen propietarios de ellas, como sucede en El Vallecillo, por ejemplo. En esta provincia no hay Maestros con nombramiento de pasante.

Y es lástima, Ilustrísimo señor, que don Antonio Ruperto Escudero se aferre á tales rancias, pues una carta que hemos reci-

bido, relativa á visitas anteriores, demuestra que los Maestros le quieren mucho; ya que revela que todos se esfuerzan por obsequiarle y hacer que la visita les sea lo menos gravosa y más cómoda posible.

Por manera que unos Maestros que cobran, casi siempre tarde y mal, de tres á cuatro mil reales, obsequiaron al Sr. Escudero hasta el punto de no consentir que este, apesar de su haber de 16.000 reales, hiciera dispensas, y eso que él se empeñaría mucho en hacerlos, porque dicen que es muy espléndido y no quiere lo ajeno. Ya ve V. S. I. si están satisfechos.

Peró como, apesar de esta gran satisfacción, el suponerse investido de ciertas atribuciones demuestra que no sabe lo que se pesca, si es que no revela cosa peor, suplicamos á V. S. I., que tan partidario se ha mostrado siempre de que cada uno se conserve dentro del límite de sus funciones, disponga lo procedente para que el Sr. D. Antonio Ruperto Escudero se ocupe en cosas que entiendan y no vuelva á meterse más, aquí ni en ninguna otra provincia, en camisas de once varas.

No puede ocultarse á la alta penetración de V. S. I. que esto interesa en gran manera para que no cundan más los celos y las discordias consiguientes á las preferencias injustas é ilegales, que redundan siempre en gravísimo detrimento de la clase en general y hasta de los sagrados intereses de la enseñanza.

SUMARIO

Ilustrísimo Sr. Inspector general.—La situación de los Maestros.—Congreso de los Diputados. *Sección oficial.* Se exige responsabilidad á un Alcalde por desobediencia.—Se encarece que las solicitudes á los centros superiores deben transitarse por los interiores. *Sección varia.* Revolución francesa. (Continuación.) *Noticias.*

Del importante diario político *El Imparcial*, de su número correspondiente al día 13 anterior, tomamos el siguiente desconsolador artículo editorial.

LA SITUACIÓN DE LOS MAESTROS.

Si el estruendo de las luchas políticas no estuviese sordo á los partidos y si la opinión pública no se hallase dominada por el más triste pesimismo que le hace no esperar nunca nada bueno de los gobiernos, la publicación del folleto que D. Saturnino Calleja ha puesto ayer en circulación con el título de *Datos sobre las deudas de la primera enseñanza*, causaría profundísima sensación en todas partes, motivaría enérgicas protestas de todas las clases sociales y produciría una inmediata y viva reacción para remediar la inmensa vergüenza que se descubre en este trabajo.

Con paciente tenacidad, el Sr. D. Saturnino Calleja ha reunido datos de las cantidades que se adeudan á los profesores de instrucción primaria, ha dirigido á éstos circulares en que les pedía noticias acerca de su situación, ha clasificado las quejas, las reclamaciones, los lamentos y ha dado á la estampa el folleto cuyo título queda copiado, y que está inspirado en nobles ansias de justicia y en laudables estímulos de progreso.

La elocuencia del folleto está en la ausencia de todo comentario. Allí no hay más que cifras, el nombre del pueblo, el del Maestro y la cantidad que se le adeuda. Así la pluma al ir sumando columnas de guarismos llega á reunir una cantidad que viene á ser el emblema del atraso intelectual del país, del bárbaro caciquismo local, de la incuria de los gobernantes y de la desgracia de millares de personas á quienes se ha dado el magisterio por misión y la miseria por martirio.

Es de advertir que no se trata de una lista completa de las deudas por instrucción pública. El mismo autor de la tremenda y desconsoladora estadística lo consigna. Solo como trabajo parcial puede tomarse, y esto aumenta la gravedad de la revelación. Resulta del folleto que se debe á algunos Maestros TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES pesetas.

Puede asegurarse que el total de la deu-

da de los Maestros pasa del doble de aquella suma. Téngase en cuenta la exigüidad de los haberes, que en la mayoría de las escuelas llega á ser burlesca é irrisoria y se comprenderá el abandono en que están esos desventurados.

* *

De los datos incompletos—hay que insistir sobre que no se trata de un resumen general, sino de un resumen parcial—resulta que la provincia de Málaga tiene el triste privilegio de ocupar el primer lugar en los débitos, y figura en la lista con 259.558 pesetas de atrasos en sus obligaciones con los Maestros; Granada figura con 215.694; Cuenca con 208.000; Valencia con 160.000; Jaén con 137.274; Lérida con 124.840; Zaragoza con 176.686; Tarragona con 114.914; Badajoz con 104.262, y luego siguen con menores cantidades las otras provincias de la Península hasta llegar á Navarra, que solo adeuda 1.367.

Curioso sería hacer una comparación entre las provincias que peor pagan á sus Maestros y las que más hacen trabajar á los jueces y á la Guardia civil; y no sería difícil que corriesen parejas la escasez de alumnos en las escuelas con la abundancia de criminales en las cárceles:

No es el folleto de que hablamos un descubrimiento de cosas que ignorase el país. Es proverbial la miseria de los Maestros; es antiguo el abandono en que Municipios, Diputaciones y gobiernos tienen las atenciones de la enseñanza; ha llegado á ser mal crónico éste, y de él se advierten nuevos síntomas cada día en la triste queja que recogemos de un periódico de provincias, en la carta que nos escribe algún Maestro, en el espectáculo que presenciarnos frecuentemente en nuestros viajes al hallarnos frente al cacique enriquecido y considerado, el desdichado y mísero encargado de la enseñanza, á quien agobian todas las desgracias sociales que forman el cuadro de la inopia.

Pero al ver reunidos todas estas quejas y todos estos olvidos en unas cuantas páginas, que con la rapidez y claridad de los números se concretan en una afirmación, la impresión es tan honda, que no podemos detener un punto nuestra pluma en su anhelo de presentar al país y al gobierno el lamentable cuadro.

Periódicamente se vienen haciendo de cuando en cuando programas de reforma conducentes á asegurar á los Maestros el pago de sus sueldos. Llegan al ministerio de Fomento los nuevos poseedores de la cartera animados de los mejores deseos, pero pasan los años y nada se adelanta. Los conservadores y los liberales no tienen en este punto,

nada que echarse en cara. Unos y otros han hecho tan poco por la instrucción pública, que apenas puede tomarse en cuenta lo que hicieron.

Quisiéramos nosotros que fueran este folleto y esta iniciativa principio de una obra de reforma, de una era de justicia para los Maestros, y no hemos de abandonar un momento la campaña que hoy comenzamos.

Lejos de los grandes centros de población, incomunicados con los órganos que para expresarse tiene en las ciudades populosas la opinión pública, el Maestro de escuela sufre resignado su martirio. Si se queja de que no le pagan, la autoridad local agrava aún más su situación, uniendo la crueldad al olvido de los deberes de buen administrador.

Hay quien en quince meses ha cobrado 29 pesetas y 15 céntimos. En Membrilla se paga hasta al pregonero, pero el Maestro no cobra. En Huerca Overa el infeliz encargado de la escuela tiene que pedir limosna. Un Maestro, el de Canjayar (D. José Campany), dice con amarga y no pretendida elocuencia: «Hace veinticuatro años que sirvo la enseñanza con religiosa exactitud y en ellos he sufrido más para cobrar mi pobre sueldo que para ganarlo.» A la Maestra de Alconchel no la han pagado ni un céntimo desde el año 84. Otro profesor (el de las Mesas) escribe resumiendo impresiones de dolor de sus respetables y desventurados compañeros: «Más práctico es cerrar las escuelas que deshonrarlas.»

Seguir este exámen sería largo y por hoy lo suspendemos. Pero no lo haremos sin ofrecer á los Maestros de España nuestro concurso. Esperamos sus cartas, sus indicaciones, sus protestas para seguir esta campaña de interés nacional, y entretanto que continuamos, sirva esta primera advertencia á cuantos se interesan por el progreso y la dignidad intelectual de la patria, de que la situación del profesorado debe ser causa de vergüenza nacional y de remordimiento para los que por acciones ú omisiones, contribuyeron á la situación presente.

Para que los hombres de Estado, los gobernantes, los representantes del país hablen de cultura, de progreso y de civilización, es preciso que antes adquieran el derecho de usar un lenguaje que hoy resulta irrisorio ante las lastimosas revelaciones que hace el folleto del Sr. Calleja.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

En la sesión de 19 de Mayo, dijo, entre otras muchas cosas, el Sr. Grande de Vargas:

Al comenzar el examen de aquellos servicios y de aquellas partidas de que me propon-

go ocuparme, os declaro por anticipado que donde he encontrado deficiencias más salientes, contrastes más raros y motivos más singulares de extrañeza, es en el estudio de algunos organismos de la instrucción pública, y muy especialmente en su parte más sustantiva de la primera enseñanza, que son los que voy á examinar. Su administración y régimen guardan perfecta armonía con la legislación que la regula; aquella grande obra del ilustre Moyano ha desaparecido por modo bien doloroso para los intereses morales y materiales del Magisterio público; el caos reina por doquier en materia de primera enseñanza y causa verdadero espanto al espíritu esa multitud de decretos y Reales órdenes que pugnan entre sí y que hoy forman el cuerpo de doctrina en la legislación del ramo.

No parece sino que la formalidad y la seriedad se ausentaron para siempre del horizonte administrativo-legislativo de la primera enseñanza en todas sus manifestaciones. Cifras desconsoladoras que he de someter á vuestra consideración os demostrarán con más elocuencia que yo pudiera hacerlo la verdad de esta afirmación, y cuán despacio caminamos en la obra progresiva de la educación popular.

No dirigimos por ello inculpaciones á ninguna personalidad determinada ni á ningún partido político, porque consideramos que todos han tenido participación en este asunto; pero sí importa á nuestro propósito, al estudiar estos servicios, señalar la mala organización de algunos, el escaso resultado que en otros se observa, y demostrar que en ningún caso responden á los sacrificios que al Estado cuesta su sostenimiento.

Ese fárrago de abigarradas disposiciones que se han publicado desde el 76 principalmente, no han obedecido por regla general á ningún interés provechoso, ni han determinado soluciones fructuosas manifiestas por movimiento de la opinión del Magisterio, ó ya si no por exigencias que traen consigo las necesidades de los tiempos, ni tampoco se han ajustado á aquellos preceptos que, á nuestro juicio, han debido tenerse presentes como base primordial de toda reforma.

No es extraño, pues, que la situación actual de los Maestros de primera enseñanza y la de las escuelas sea tan dolorosa como todos conocéis, porque este estado es una consecuencia lógica é inmediata del criterio que ha guiado á los reformistas. Por mi parte no quiero recargar de tintas este sombrío cuadro, cuando tanto en esta Cámara como en la otra se ha hecho ya de una manera elocuente por eminentes oradores. Pero es lo cierto que esta triste situación de que os hablo no corresponde en manera alguna á las cifras que están consignadas en el presupuesto para estas atenciones, porque yo he de demostrar

que figuran partidas para otros organismos de la primera enseñanza de dudosa utilidad y eficacia.

No creais, Sres. Diputados, por las observaciones que pienso hacer, que yo soy refractario á un presupuesto elevado para la instrucción pública; antes al contrario, considero que todo gasto en esta materia es reproductivo; pero al lado de este principio está el abuso, y el abuso es lo que yo me propongo señalar determinando cuáles son los servicios deficientes y dónde están las deficiencias, con objeto de que, conocidas por la Comisión y por el Sr. Ministro, pueda ponerse remedio á tanto desbarajuste como se observa.

No poco tengo que violentarme para seguir señalando las economías que pueden y deben introducirse en Instrucción pública, que, como en todos los ramos de la Administración acontece, hay mucho de superfluo; pero ante la situación del país, ante sus miserias y ante las muchas calamidades que pesan sobre la clase contribuyente, no tenemos más remedio que reducir los gastos en todo cuanto sea posible, apartando del presupuesto todo lo que parezca innecesario, no solamente con el fin de aliviar á esa desgraciada clase de contribuyentes, que tanta protección necesita, sino con el fin muy esencial de encauzar la Administración por los senderos de la moralidad y de la justicia; y siguiendo nuestras excursiones por el campo del presupuesto, nos encontramos en el capítulo 5.º, art. 2.º, con una partida de 8.000 pesetas pago de dietas á los señores que componen la Junta central de derechos pasivos de los Maestros. Bien sé yo que la creación de esta Junta arranca de la ley de derechos pasivos de los Maestros; pero hay que tener en cuenta que los Maestros cuentan hoy con el mismo sueldo que se les señaló por la ley Moyano, y que, como voy á indicaros ahora, á estos mezquinos sueldos se les impone por dicha ley descuentos muy onerosos; este punto es el que yo quiero someter á vuestra ilustrada consideración.

No se me puede ocultar que fué muy laudable el fin que esta ley se propuso y que sus iniciadores merecen la gratitud del Magisterio público; pero es preciso considerar que por virtud de esa ley los Maestros están obligados á contribuir á la creación y mantenimiento de ese fondo de Montepío ó caja de derechos pasivos con el 3 por 100 del haber personal y el 10 por 100 del material de enseñanza; de modo que ya podéis calcular á qué quedarán reducidos, después de estos descuentos, esos mezquinos sueldos de 500, 625, 750 y 825 pesetas.

No hay para qué entrar en cierto género de consideraciones que surgen de este hecho;

pero sí es necesario examinar la proporción que existe entre la estrechez en que se coloca al director de la niñez y la manera cómo se dispone de parte de su mezquino sueldo para establecer dos oficinas pleróticas de personal, ó mejor dicho, tres: la Junta central de derechos pasivos, en la que cada uno de sus individuos disfruta tres duros de dietas por sesión: antes eran cinco; la Contaduría y la Secretaría, que importan un total de gasto de 25.000 pesetas, como si á ellos no les hiciera falta.

Digo esto porque asombra, Sres. Diputados, y este es un dato eleccientísimo, que más de las dos terceras partes de los Maestros españoles no lleguen á cobrar de sueldos 10 reales diarios, que sólo 269 cobran de 1.650 á 2.000 pesetas al año, y unos 40 de 2.000 á 3.000. A mí me parece que, lejos de favorecer esta ley á los Maestros, ha venido, con la mejor intención, á perjudicarles, teniendo además con ella el Estado una intervención que yo todavía no me he podido explicar, como no sea para establecer esas oficinas de que antes os hablaba y que cuestan 25.000 pesetas.

También se dispone por esta misma ley que el Estado contribuya á ese fondo del Montepío con 125.000 pesetas, si no recuerdo mal, cifra que ha de figurar y que figura en el presupuesto para atender á esta necesidad; pero, según mis noticias, que creo proceden de buen origen, la Caja de estos fondos se encuentra verdaderamente desahogada, puesto que cuenta con 4 millones de reales en efectivo, y pueden considerarse como capital seguro después de haber atendido á las viudedades, orfandades, jubilaciones y á todos los servicios que pertenecen á este Montepío.

Y ahora se me ocurre la siguiente proposición: puesto que tan desahogada está de fondos la Caja del Montepío, ¿cómo no se suprimen esas 125.000 pesetas que se destinan en el presupuesto para una necesidad que después de todo no es tal necesidad? ¿Cómo no se suprime ese 3 por 100 de descuento á los pobres Maestros? Yo me inclinaría más á esta solución en favor de la benemérita clase de los pobres Maestros, y creo que todos habrían de quedar muy reconocidos, máxime cuando existen otros recursos valiosísimos para atender al Montepío, como son el 10 por 100 del material, lo que resulta por vacantes y la mitad del sueldo que dejan de cobrar los Maestros que desempeñan las clases interinamente hasta que estas se proveen en propiedad, lo cual representa una cantidad de consideración. Por lo tanto, bien podían suprimirse esas 125.000 pesetas, ó al menos hacer desaparecer ese descuento que sufren los Maestros.

SECCION OFICIAL.

Dirección general de Instrucción pública.

Primera enseñanza.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Puebla de Alcocer contra la orden de esa Junta previniéndole que dé posesión al auxiliar de la escuela de niños, don Castor Carril, esta Dirección ha resuelto desestimarla y disponer que se exija al referido alcalde la responsabilidad que corresponda por su desobediencia.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Abril de 1890.—El Director general, V. Santamaría.

Con el objeto de activar el despacho de los asuntos encomendados á este Centro, evitando trámites inútiles, esta Dirección general ha dispuesto que se observe con la mayor escrupulosidad lo mandado en la Real orden de 27 de Setiembre de 1876, según la cual los Jefes de Negociado tendrán por no presentadas y como nulas las solicitudes que no lleguen al Ministerio por el conducto debido y con el informe de los respectivos Jefes.

En vista de lo expuesto, y para evitar perjuicios á los interesados, disponga V. S. la inserción de la presente orden en el *Boletín oficial* de esa provincia.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 6 de Mayo de 1890.—El Director general, Vicente Santamaría.—Señor Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

(Gaceta del 9 de Mayo.)

SECCION VARIA.

REVOLUCIÓN FRANCESA.

(Continuación.)

Los plenipotenciarios franceses continuaban en las negociaciones de Rastadt. Efecto de la confianza que inspiraron los primeros triunfos de Austria, ó del odio que profesaban á la República, los húsares imperiales comunicaron á los ministros de la última la orden para salir de la ciudad en el término de veinticuatro horas. Aquella misma noche obedecieron, y al poco trecho, los mencionados húsares deguellan á dos plenipotenciarios, dejando mal herido á Debry. Este, arrastrándose, en medio de la oscuridad y debilitado por la hemorragia, llega á Rastadt y denuncia el hecho. Los individuos del

Congreso claman del horroroso crimen cometido contra el derecho de gentes. Todos opinan que Austria es autora de los asesinatos y le piden explicaciones. Pero esta no contestó. Massena escribió á Carlos, y éste contestó que mandaría castigar al Coronel de los húsares. Sin embargo, nótese en su estilo temores de que su gobierno sea el autor de los hechos ya que no complicidad. El Archiduque no cumplió su promesa, ignorándose la causa que se lo impidió.

Batido en el exterior el ejército francés tomaron las oposiciones una exactitud amenazadora. Creyendo estaba la patria en peligro los patriotas alzaron el grito. Anotaron los decretos contra las sociedades y reinstalaron el club jacobino. Los constitucionales, en su deseo de variar el Código de 1795 y elevar á Bonaparte, votaban con aquellos y acusaban frecuentemente al Directorio. Este obtuvo en las elecciones de este año una minoría insignificante. Los patriotas tenían doscientos veinte diputados en los Quinientos y al frente de ellos á Jourdan y Augereau. Sieyes tenía mayoría en los Ancianos y, por influencia propia y de los primeros, sustituyó á Revbell. Barrás se miró á él.

Cada día, y á medida que aumentaban las rotas de las huestes republicanas, crecía el furor de los partidos. Treillard, elegido ilegalmente, se vió precisado á dimitir, siendo reemplazado por el patriota Gohier. Este, Sieyes y Barrás, y todos los individuos de los Consejos pertenecientes á la oposición, resuelven apelar á todos los medios que proporciona un gobierno representativo, para derribar á Merlin y Larevelliere á aniquilar su partido. Amenazáronles con la acusación, con la rendición de cuentas, con el odio del pueblo, etc., para que dimitiesen. Todo en valde. Acuden á los amigos de los dos directores, y estos contestan á los enviados que no conocen la intención de Sieyes y de Bonaparte; que el primero se vale de los patriotas para reformar la Constitución directorial, pero que el fruto de esta revolución será para Bonaparte, que engañará á todos. Insisten los diputados amigos en que es preciso dimitir, y Larevelliere, enojado, dice: «Un hombre sólo no puede salvar la Constitución y así, cedo porque me veo aislado.» Por la noche envió su dimisión á los Consejos. Merlin copió lo de su colega y también la remitió. Al siguiente día el honrado y probo Larevelliere se retiró á su casa de campo de Audilly. Allí fué visitado por muchas notabilidades que imploraban su auxilio ó le pedían consejo. 18 de Junio de 1799.

Monllas, patriota, y Ducos, amigo de Sieyes, completaron el Directorio. Otra vez quedó la mayoría á disposición del voto del malvado Barrás.

Malta, llave de la navegación del Mediterráneo cayó en poder de Bonaparte, quien pensionó al Gran Maestre de la orden, y aun á los principales caballeros, por la renuncia que estos hicieron de la isla en favor de Francia. Dejó guarnición en el castillo de La Valette y se dirigió á Egipto el 19 de Junio, llegando á Alejandría el 1.º de Julio. Al siguiente día se apoderó de esta plaza, dejó en ella algunas fuerzas y, con el resto de su ejército, marchó al Cairo. El 13 rechazó las avanzadas de Murad Bey y el 21 se empeñó el combate en las Pirámides. El general republicano arengó á sus huestes, y enseñándoles los monumentos de los antiguos reyes decía: «Pensad, pensad que desde lo alto de esas Pirámides cuarenta siglos os contemplan.» 1.500 mamelucos perecieron en la lucha, y Murad Rey se retiró á custodiar las riquezas del Cairo, ya que le era imposible disputar al héroe del Occidente la conquista del país. El 22 de Julio tomó posesión Bonaparte de la capital de Egipto. Allí cambió la organización del estado; llamó al gobierno personas adictas á él; se atrajo á los descontentos y procuró captarse las simpatías de todos los habitantes, ya enalteciendo la religión de Mahoma, ya protegiendo el paso de las caravanas á la Meca; ora asistiendo á las fiestas de los egipcios, ora encargando á sus soldados respetasen las costumbres del país. El acudió á destapar los diques, cuyas aguas fertilizan los campos, y él fué á la Mezquita á mostrar reconocimiento á Alá por haber concedido suficiente cantidad de aquellas para abonar los campos.

Creó el célebre Instituto de Egipto. Los socios tenían pensiones y estaban obligados á recorrer todos el país, levantar un mapa de él, analizar sus producciones, estudiar los monumentos y antigüedades, proponer mejoras en la agricultura, industria y comercio y hacer observaciones astronómicas, físicas, etcétera. Monge fué el primer individuo que obtuvo la presidencia de aquél, y Bonaparte el segundo. Este propuso la sustitución de los molinos de agua á los de viento, que se estudiase el cultivo de la vid, etc.

La escuadra expedicionaria fondeó en Abukir. El infatigable Nelson vé que Brueys ha dejado un vacío por donde se puede atravesar y dividir los navíos republicanos. Aprovecha las sombras de la noche y coge entre dos fuegos á siete ú ocho de aquéllos. Cree Villeneuve (1) que la armada francesa ha sido aniquilada y, mientras sus compatriotas luchan con el valor de la desesperación, y se defiende á un tiempo de las balas enemigas y del fuego que amenaza undirlos en las profundidades del Océano, toma cinco

(1) Desobedeciendo á su emperador, y despreciando los sabios consejos de Churruca, Gravina y Alava, fué causante Villanueva de la catástrofe de Trafalgar.

ó seis navíos que no habían sufrido el fuego y huye á Alejandría en vez de auxiliarlos. El inglés salió maltratado, pero consiguió su objeto gracias á la confusión ó cobardía de Villeneuve. Siete ú ocho navíos franceses quedaron ó sumergidos en las aguas ó en poder del enemigo.

Bonaparte sintió mucho esta derrota. Veíase imposibilitado de reembarcar su ejército y de recibir auxilios, porque Francia careció de armada. Además, en otra parte hemos visto cómo la consideración de tener la República en país lejano y sin medios para volver á sus mejores Capitanes y soldados animó á las potencias del Continente á declarar la guerra á su común enemiga. Para neutralizar el mal efecto que en el ánimo de sus huestes debió producir la destrucción de la escuadra, aquél decidió emprender una campaña. El valiente Desaix recibió encargo de conquistar el alto Egipto, lo que efectuó librando batallas que lo acreditaron de tan hábil como intrépido general. Una vez, con dos mil hombres, atacó y derrotó á doce mil mamelucos.

Con trece mil soldados vuela Napoleón á conquistar la Siria. (1) Sin hacerle resistencia ocupó varias plazas. Jaffa, la antigua Joppe, cierra sus puertas al temible invasor. Este ordena el asalto, y los cuatro mil defensores de la plaza ceden al ímpetu de los valientes republicanos y quedan en su poder. Toda la ciudad fué entregada al saqueo. Aquí, el generoso vencedor de Mantua cometió una crueldad propia solamente de salvajes. Mandó fusilar á todos los prisioneros á pretexto de que le hacían falta los destacamentos encargados de la custodia de ellos. ¡Como si no hubiera podido cerrarlos en un castillo!

San Juan de Acre detuvo dos meses frente á sus murallas al héroe no vencido. El ejército francés disminuía notablemente efecto de las enfermedades; la plaza recibía auxilios continuamente, y en el campo republicano se supo que 25.000 turcos habían desembarcado en Siria. Bonaparte levantó el sitio (2) y se dirigió al monte Tabor, y con seis ó siete mil hombres atacó y destruyó completamente al ejército que los habitantes del Líbano decían era tan numeroso como las estrellas del cielo y las arenas del mar.

Otro ejército de turcos tomó tierra en Abukir. Aquí la artillería estaba á cargo de hábiles oficiales ingleses. 20.000 hombres se

(1) Provincia de Turquía que comprende todos los Santos Lugares.

(2) Para que los franceses heridos no muriesen á manos del enemigo ó de los habitantes del país, Bonaparte ordenó al médico Desgenettes matase con opio á los enfermos, pero aquél contestó: «Mi profesión es curar.» Sin embargo no hay certeza del hecho. Thiers lo niega.

atrincheraron en la península de Abukir. El moderno Alejandro no teme atacar sus posiciones con solos seis mil hombres. Rompe la primera línea y es rechazado en la segunda. Salen los turcos, según costumbre, á cortar las cabezas de los enemigos muertos ó heridos, y Bonaparte, sin aguardar á Kléber que le traía un refuerzo considerable, y que se hallaba á muy corta distancia, ordena á Murat dé una carga. Rompen los escuadrones las tres líneas fortificadas y entra la confusión en las huestes del Sultán. Víctimas del plomo y acero francés perecen algunos miles, y el resto, desesperado, se arroja á las olas y encuentra por tumba los restos de los navíos sumergidos meses antes. Allí sus cadáveres se juntaron con los de Brueys y los marinos republicanos. Ni un sólo hombre de todo el ejército turco logró salvarse.

(Se continuará.) Boque Bellido.

NOTICIAS.

Un suscriptor de Belmonte no recibió, según nuestras noticias, los números de LA UNIÓN en que se hacía justicia al Maestro de dicho pueblo D. José Manuel Ayora, y se nos asegura que fué á consecuencia de que un *ilustre beato*, pasando con la izquierda cuentas de su rosario, los tomó con la derecha, haciendo caso omiso del séptimo precepto del Decálogo, y boníticamente se los metió en el bolsillo. ¿Sabe algo de esto el Administrador ó cartero de Belmonte? Por nuestra parte no hacemos más que repetir lo que hemos leído u oído, y estamos dispuestos á rectificar cualquier error.

Recordarán nuestros lectores que D.^a Lucía Mora ha bajado algunos números de mérito en el Escalafón, porque así lo ha debido querer el *confeccionador* del mismo: pues bien; sepan ahora, y comenten, y pásmense: D.^a Lucía Mora es una de las dignas y celosas Maestras que ha recibido recientemente un voto de gracias de la Junta provincial á propuesta del Inspector Escudero, supuesto autor de aquel monstruoso parto.

Esperamos que el Sr. Alcalde de Belmonte, pueblo del partido de Alcañiz, nos descifrará el siguiente enigma, y así se lo rogamos:

D. José Manuel Ayora, Maestro de Belmonte, visitó el sábado 17 las escuelas de Cañada de Verich, entre cuyos pueblos media una distancia de cuatro kilómetros próximamente que se ha de salvar en burro ó en las de San Francisco. Es de suponer que este fa-

mosísimo inspector procuraría llegar á tiempo para encontrar en ellas á los Maestros y á los niños, con objeto de *hacer la visita* en forma; y esto supuesto, ¿cómo pudo estar á la vez en Cañada, donde tiene tanto que hacer como los perros en misa, y en Belmonte, cuya escuela de niños dirige?

Señor Alcalde de Cañada de Verich:

¿Es posible que no haya comprendido usted que la Inspección de escuelas en manos del Maestro elemental D. José Manuel Ayora, es más bufa todavía que el gobierno de la isla Barataria en las de D. Quijote?

Si se presenta de nuevo á ejercer su extravagante y pedantesca misión, en vez de acompañarlo y prestarle auxilio, debe entregarlo atado codo con codo á la guardia civil para que lo ponga á disposición del juzgado, si es que no se observan en él síntomas de locura, pues en este caso, que es muy probable, solo merecería habitar un departamento de San Baudilio; y la responsabilidad de sus locuras recaería sobre el finchado portugués que le ha hilbanado los sesos.

Leemos en *La Verdad*:

«Por lo que oímos, vemos y leemos, el Inspector de la provincia de Toledo, Presidente del Tribunal de escuelas de párvulos, lo está haciendo muy mal, teniendo que corregir el público algunas cosas.

Pero, hombre de Dios, apréndase bien primero la *lición*.

O lo que es lo mismo, el Reglamento.

De la prosodia no decimos nada. ¿Para qué?

«Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?»

Así tendría que expresarse la Inspección provincial si hablara.»

Es verdad, porque ha venido muy á menos.

Trasiego sin igual.

De 96 opositores á las escuelas vacantes en el Rectorado de Valencia, sólo han quedado *útiles* 14; de los cuales dos corresponden á este Normal. Es el primero D. Miguel López que figura con el número 7 y el segundo, don Casto Luis, que ocupa el 13.

Nuestra enhorabnena á los dos, y especialmente, al primero, por haber obtenido escuela.

Premio debido al estudio.

Algunas de las lamentaciones de los Maestros copiadas de *El Mensajero*:

«Me da vergüenza decir á V. que ando pi-

diendo limosna por el amor de Dios.—Ricardo M. Sánchez. (Alcaucín.)»

«La imperiosa necesidad nos ha obligado á implorar la caridad públicamente.—José Morales. (Villanueva Mesía.)»

«Cuando ingresa alguna cantidad, se hacen dueños de la nómina haciéndome cobrar en salones de consumos con el apremio de tercer grado; y cuando no ha habido ingresos, se embargan los enseres de la escuela, incluso el crucifijo y el retrato de S. M.—Ana González. (Algatocín.)»

«Hace veinticuatro años que sirvo la enseñanza con religiosa exactitud, y en ellos he sufrido más para cobrar mi pobre sueldo que para ganarlo.—José Company. (Caujáyer.)»

«No se escribe ni se lee por falta de material. Estoy en la mayor miseria siendo Maestra de un pueblo de 1.500 almas.—Victoria Rodrigo. (Pozo Rubio.)»

«¿Qué puede hacer un hombre á quien ya ni los usureros quieren prestarle la más pequeña cantidad?—Generoso Izquierdo. (Montem.)»

Ha sido propuesto, mediante oposición, para la regencia de la Normal de Logroño, el ilustrado Profesor de Soto de Cameros, don Estéban Oca, á quien sinceramente felicitamos.

Estamos absolutamente de acuerdo con la siguiente resolución de *La Ley* de Toledo á una consulta:

«Al cesar un Maestro en una escuela ¿quién debe percibir los sueldos que se adeudaban al material en aquella fecha; el Maestro que cesa ó el que regente la escuela en la época en que los atrasos se hagan efectivos?»

En la disposición 11.^a de la Real orden de 12 de Enero 1872, hoy vigente, se resuelve con toda claridad la anterior consulta.

Dice la citada Real orden en su disposición 11.^a

En cualquier época en que el Maestro cese en el desempeño de su cargo, rendirá la cuenta correspondiente al tiempo transcurrido del año económico, entregando á la persona que le sustituya, mediante el oportuno resguardo, los fondos que existan en su poder, todos los documentos relativos á la escuela y el inventario especificado del menaje y efectos de la escuela, con el V.^o B.^o del Presidente de la Junta local.

Luego si en cualquier época que el Maestro cese en el desempeño de su cargo, debe rendir la cuenta correspondiente al tiempo que vaya transcurrido del año económico, está fuera de duda que no puede volver á

percibir ningunos fondos pertenecientes al material de aquella escuela.

Podiera suceder, aunque es algo difícil, que la posición desahogada del Maestro le permitiera hacer algún adelanto al material de la escuela ó invertir alguna cantidad con arreglo al presupuesto aprobado, y por consiguiente resultar en la época del cese invertida legalmente mayor cantidad que la cobrada y con perfecto deracho al reintegro de lo adelantado, pero ni aún en este caso es el Maestro que cesa el llamado á percibir del Habilitado la suma que resultó á su favor, sino el actual Maestro, y éste reintegrar inmediatamente á su antecesor, recogiendo el oportuno resguardo para justificar sus cuentas en la época oportuna.»

El Sr. D. Pedro Caselles Tarrats, ilustrado Arquitecto de este Municipio, nos ha hecho el honor de ofrecernos, por medio de atento B. L. M., su despacho y habitación en la calle del Seminario número 20.

Agradecemos mucho la atención y hacemos saber al público que tiene abierta su oficina de tres de la tarde á nueve de la noche.

CONSULTA.—Ha llegado á mis oídos que D. José Manuel Ayora, Maestro elemental que ejerce en Belmonte, dándose ínfulas de Inspector, visita de vez en cuando las escuelas de Cañada, y en su visita del sábado 17, no habiendo encontrado á la Maestra, que estan propietaria de su escuela como él de la suya, le dejó recado para que pasara á verlo á Belmonte.

¿Qué deben hacer estos Maestros á la otra vez que el intruso se presente á inmiscuirse en sus escuelas?

CONTESTACIÓN.—Ponerlo de patitas en la calle, como se pondría á cualquier estúpido, si es que no quieren pedir auxilio al Juzgado para que lo lleve á donde no le dé el sol, por abuso de atribuciones. Aun suponiendo en vigor el art. 102 de la ley, mil veces derogado por la práctica y por otras disposiciones reales, nunca sería Ayora el encargado de vigilar la enseñanza de Cañada, sino el Maestro de Ginebrosa, como pueblo más próximo, fuera propietario ó interino, porque en esto no distinguía la Ley.

¡Pero, señor, cuánto hacen la ignorancia y la pedantería!